HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 304

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INTENSIFICAR EL PATRULLAJE EN EL CENTRO COMERCIAL DE SAN ISIDRO, ESPECIALMENTE EN EL HORARIO NOCTURNO.-

304

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

36

San Isidro, 30 de mayo de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El intento de robo en el local McPhoto, en el centro comercial de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que el pasado miércoles 28 de mayo, al abrir el local, el dueño se encontró con la puerta destruida;

Que el robo no se concretó por la cortina metálica del local;

Que el centro comercial carece de patrullaje en horario nocturna;

Que no hay cámaras sobre la calle Belgrano;

Que es preciso garantizarles la seguridad a los comerciantes para que puedan desarrollar su labor;

Que la inseguridad atenta contra la actividad económica y el desarrollo de San Isidro;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para intensificar el patrullaje en el centro comercial de San Isidro, especialmente en horario nocturno.

304

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

36

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para implementar la ordenanza N° 9397, sancionada por este Concejo el pasado 21 de mayo, para que los comerciantes puedan tener acceso a Ojos en Alerta sin verse obligados a cerrar sus comercios para realizar la capacitación presencial.

Artículo 3°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 29.6.25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Promoción Ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO 06 de Junio de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 MAY 2025
Hora 11:39
RECIBIDO